



Boletín Núm. 25/2021
Guadalajara, Jalisco, 10 de abril de 2021

Pronunciamiento de la CEDHJ con relación a la seguridad de los pobladores de las comunidades indígenas del ejido de Ayotitlán, Municipio de Cuautitlán de García Barragán

El pasado 30 de marzo de 2021, la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco como parte de los trabajos que realiza a favor de los pobladores de las comunidades indígenas de Ayotitlán, municipio de Cuautitlán de García Barragán, asistió como observador al proceso de elección del nuevo comisariado ejidal, el cual no fue posible desahogar ante la falta de *quórum* legal, sin embargo conjuntamente con la Procuraduría Agraria y los tres candidatos a Comisariado Ejidal, así como representantes del Consejo de Mayores del Gobierno Tradicional Nahua y las actuales autoridades agrarias, se trabajó en el desarrollo de la próxima elección, tratando el tema de la seguridad pública, filtro sanitario por la pandemia COVID-19, instalación de urnas y mamparas, la entrega de boletas, la ruta de entrada y salida, así como el respeto al acuerdo de civilidad entre los tres candidatos participantes.

El 7 de abril del presente año, ante la noticia del fallecimiento por causas desconocidas de un candidato a la elección del nuevo Comisariado Ejidal en Ayotitlán, de manera urgente la Procuraduría Agraria convocó a las actuales autoridades del Comisariado Ejidal, a los dos candidatos y al representante legal del candidato fallecido, así como a los representantes del Consejo de Mayores del Gobierno Tradicional Nahua y al personal de esta defensoría pública de derechos humanos, donde después de haberse analizado la situación que imperaba en Ayotitlán, en la que varios pobladores habían recibido amenazas de muerte por medio de redes sociales por el fallecimiento de uno de los candidatos y el descontento de sus seguidores, así como observarse que no existían las condiciones de seguridad pública para los más de setecientos ejidatarios, la Procuraduría Agraria, consideró conveniente se emitiera una nueva convocatoria por el consejo de vigilancia conforme al artículo 24 de la Ley Agraria.

Sin embargo los dos candidatos a la elección del nuevo Comisariado Ejidal, las actuales autoridades agrarias y el representante legal del Consejo de Mayores del Gobierno Tradicional Nahua, señalaron que como ente autónomo el ejido de Ayotitlán celebraría su elecciones el 11 de abril de 2021, a lo que la Procuraduría Agraria manifestó el reconocimiento del ejido para realizar su elección, sin embargo manifestó que no participaría en la misma por no encontrarse garantizada la seguridad para las personas ejidatarias y servidoras y servidores públicos que acudirían en apoyo al proceso de elección.

Asimismo, quedó de manifiesto que hasta ese momento no se tenía información sobre la instalación y manejo del filtro sanitario y el cumplimiento de las medidas de sanidad para evitar la propagación y el contagio del virus SARS-CoV-2, no obstante, de haber señalado las personas asistentes que fue solicitado ese apoyo al Ayuntamiento de Cuautitlán de García Barragán.

Cabe señalar que este organismo recibió la copia del oficio SSJ-587/2021 del 11 de marzo de 2021 suscrito por el Secretario de Salud Jalisco, autorizando la realización de la Asamblea de Ejidatarios del Comisariado Ejidal del Núcleo Agrario Ayotitlan, siempre y cuando se diera cumplimiento a las medidas de seguridad sanitarias, permisos, autorizaciones y licencias que determinen las normas aplicables.

Este 10 de abril de 2021, el representante del Consejo de Mayores del Gobierno Tradicional Nahua solicitó el apoyo de esta Comisión, para que solicitara al Ayuntamiento de Cuautitlán de García Barragán la participación de la seguridad pública municipal en el resguardo del orden público en la asamblea de ejidatarios del Comisariado Ejidal del Núcleo Agrario de Ayotitlán, a celebrarse a las 10:00 horas del 11 de abril del presente año, así como de la Unidad Municipal de Protección Civil, para la instalación y manejo del filtro sanitario por el COVID-19.

En este contexto, ante la crisis de una emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, la cual debe ser abordada respetando los derechos humanos, con especial énfasis los de las personas o grupos en situación de



vulnerabilidad, como son los pueblos y comunidades indígenas, y tomando en cuenta las Directrices Esenciales dictadas por Naciones Unidas en la Atención a la Pandemia por COVID-19 para Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas, que en esencia señalan, entre otras cosas, que los Estados deben asegurarse que los pueblos indígenas se conviertan en sus aliados ante esta misión, proporcionando seguridad y una atención sanitaria culturalmente adecuada y aceptable; en el caso de la adopción de cualquier medida que pueda afectar a los pueblos indígenas, debe procurarse su consentimiento libre, previo e informado, basado en el derecho a la libre determinación.

Por lo anterior, la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, emite este pronunciamiento solicitando lo siguiente:

Al Presidente Municipal de Cuautitlán de García Barragán:

Instruya al titular de la Comisaría de Seguridad Pública del municipio, para que respetando los derechos humanos de las personas ejidatarias de Ayotitlán, realicen un operativo de seguridad y se garantice a los más de setecientos ejidatarios su integridad física y seguridad personal con motivo de su participación en la elección de sus autoridades agrarias.

Gire instrucciones a la o las dependencias de la administración a su cargo para que se cumplan con todas las medidas preventivas y de mitigación para evitar contagios de Covid-19, las cuales el Secretario de Salud Jalisco condicionó se cumplieran para poder llevar a cabo la elección de las autoridades del ejido Ayotitlán.

Al Secretario de Seguridad Pública:

Fortalezca los mecanismos de coordinación entre las instancias de seguridad pública federal y municipal, para que, en el marco de sus respectivas competencias y con una estrategia específica, se proteja a quienes a las 10:00 horas del 11 de abril de 2021 participarán en la asamblea de Ejidatarios del Comisariado Ejidal del Núcleo Agrario de Ayotitlán, municipio de Cuautitlán de García Barragán, la cual se celebrará en la casa ejidal de Ayotitlán, y se les garantice su integridad física y seguridad personal, siempre con respeto y armonía a sus usos y costumbres.

Al Fiscal del Estado:

Instruya al agente del Ministerio Público de Cuautitlán de García de Barragán, responsable de la integración de la carpeta de investigación abierta por la muerte de quien fuera uno de los candidatos a comisariado Ejidal del Núcleo Agraria de Ayotitlán, municipio de Cuautitlán de García, para que integre oportunamente todos los elementos de prueba que resulten necesarios, se agoten todas las líneas de investigación y diligencias necesarias a fin de garantizar a las víctimas indirectas su derecho de acceso a la verdad, a la justicia y a la reparación integral del daño.